

VIDA NACIONAL

15 de Abril — 15 de Mayo

Interior.— Toda la segunda quincena de abril se estuvo hablando acerca de la celebración del llamado Día del Obrero o "19 de mayo". Los sindicatos hacían sus preparativos, y por lo que respecta al Distrito Federal las autoridades habían en un principio autorizado los desfiles, y reglamentado lo que se juzgó más prudente en las actuales circunstancias.

Sin embargo, el 27 de abril, los Ministerios del Interior y del Trabajo hubieron de dar conjuntamente una resolución oficial en la que se informaba que el gobierno había comprobado que "sin anuencia de los trabajadores ni de sus organizaciones legítimas, se preparan actos de provocación tendientes a la alteración del orden público con motivo de los desfiles proyectados para la celebración del día Primero de Mayo". Y por esta razón, a fin de evitar semejantes provocaciones y actos de violencia, sólo se autorizó a las organizaciones sindicales para celebrar dentro de sus respectivos locales asambleas plenarias. No se informó de más pormenores sobre los intentos de perturbación. Se supo extraoficialmente que las autoridades habían sorprendido en varias casas de la capital algunos pocos de bombas "Molotov" recién fabricadas, y que se presume iban a ser usadas por los perturbadores.

El 30 de abril, a las 7.30 p.m. el Ministro del Trabajo dirigió una alucución radiodifundida a los obreros en la víspera de su día, proclamó que la aspiración de la Junta Militar de Gobierno era que la "armonía estable entre los trabajadores y patronos, sin detrimento de derechos ni menguas de deberes de unos y de otros, sea basamento firme y perdurable de la prosperidad y de la colectividad venezolana". Ratificó asimismo la actitud firme de mantener la Ley del Trabajo, y dar cumplimiento a las legítimas conquistas que ella garantiza a los trabajadores y exigió de todos que encauzaran sus actividades sólo hacia el cumplimiento de las labores estrictamente sindicales. Y luego anunció que al día siguiente se promulgarían cinco

decretos de la Junta Militar de Gobierno, todos ellos expresión de una positiva preocupación por el bienestar de la clase trabajadora. Dichos decretos comprenden: la construcción de dos Colonias Vacacionales para Trabajadores, en zonas marítimas y montañosas; de sendas "Casas Sindicales" en las ciudades de Caracas, Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, Barcelona y Maturín, para sede de uniones y sindicatos; y de dos edificios complementarios del moderno Hospital Policlínico del Seguro Social, en La Guayra, donde funcionarán diversos servicios.

De la misma celebración del "Primero de Mayo" el diario "El Heraldó" decía en su Editorial que "es sabido que el señor Betancourt ha girado instrucciones a su reducido pero pugnaz grupo de seguidores internos, en el sentido de hacer de la celebración de es día una ocasión para sus planes específicos". Para ello "los focos clandestinos preparan una provocación que se encargaría de obtener choques sangrientos. Hay que confundir a las masas y a la policía para conseguir varios muertos, parece ser el pedimiento, Betancureano, pues así podremos demostrar, que en Venezuela se ha instalado una tiranía que tiene el repudio de las masas y es capaz de responder con tiros a ese repudio de las masas".

El gobierno por su parte extremó su cuidado, y sus medidas de seguridad y de prudencia, para impedir todo desorden. Y así se logró ahuyentar del ánimo de la población los temores de lo que ya se estaba llamando el posible "bogatazo venezolano".

Hubo sin embargo, un contenido intento de forzar la tragedia. Y así poco después del mediodía, al pasar un carro radio-patrulla del Servicio de Policía de Caracas por frente a una casa sindical, en recorrido de rutina, se le lanzaron insultos y piedras y hasta disparos de pistola. Ante el ataque y el desorden consiguiente que se iniciaba a las puertas de aquella casa, la Policía con gran prudencia se replegó sin disparar un tiro, y una vez reforzada avanzó a sofocar el tumulto lanzando bombas lacrimó-

genas. Los agitadores, desde el interior del edificio, repitieron los disparos. Uno de estos mató en el acto a un caso de Policía, y otros hirieron a tres ciudadanos que pasaban por allí incidentalmente. Aun así, la Policía mostró una seriedad y disciplina encomiables, pues sin hacer uso de sus armas de fuego, logró tomar el edificio, y apresar a unos pocos agitadores, mientras los otros escapaban por los techos de las casas vecinas.

Este sangriento episodio convenció a la población de lo imprudente que hubiera sido permitir a plena calle la celebración de desfiles y otros actos del "Primero de Mayo".

Formando contraste con aquella actitud subversiva y tumultuosa, vióse en cambio a un crecido grupo de obreros católicos, —encabezados y organizados por el Círculo Obrero de Caracas—, asistiendo en las primeras horas de su día gremial, a una Misa en la S. I. Catedral. Se llenaron las naves del templo; y fué especialmente consoladora la ceremonia final de la bendición de los instrumentos que simbolizaban los diversos trabajos mecánicos, agrícolas, de construcción etc. Se ha dado ese primer paso y ejemplo de la santificación del día del obrero, y se puede augurar que dentro de muy poco tiempo será desbordante el número de nuestros buenos trabajadores que querrán celebrar su fecha comenzando con un acto religioso.

Al día siguiente, el entferro del Cabo de Policía Alejo Sánchez Durán, fué una manifestación de público sentimiento, y de implícita reprobación ante el criminal atentado que había segado la vida a un sujeto de intachable conducta.

El Ministerio del Interior, a raíz de estos lamentables sucesos, pasó un oficio al Ciudadano Procurador General de la Nación, para que en conformidad con la Ley "se sirva promover y vigilar ante los Tribunales Penales correspondientes, todo lo concerniente a la sustentación del respectivo proceso" contra quienes resultaren culpables de aquellos hechos de sangre y de violencia. A este efecto respondió el citado Procurador General, que el Ministerio Fiscal "velará estrechamente por conseguir que las investigaciones traigan el esclarecimiento de la verdad y sirvan a fundar la imposición del merecido castigo".

La Oficina Nacional de Informaciones al dar cuenta a la prensa de todo lo ocurrido, expresaba luego que "semejantes hechos" unidos a los propósitos de ocasionar incendios en los bosques para provocar sequías y disminuir la energía

eléctrica y otras tentativas criminosas, forman parte del plan difundido desde el exterior por los dirigentes del partido depuesto.

Uno de estos atentados criminales había sido el del incendio provocado el 25 de abril en las zonas vegetales de La Mariposa, precisamente en la proximidad de las obras del nuevo acueducto para Caracas, y en el sitio donde se guardaba un depósito de diez mil kilogramos de dinamita. Siete horas duró el fuego, y arrasó diez hectáreas de vegetación.

Presos Políticos. En la mañana del 20 de abril fueron libertados veintidós presos políticos. Entre estos el antiguo Ministro y Gobernador del Distrito Federal, Dr. Gonzalo Barrios; el también ex-Gobernador del mismo Distrito, Dr. Alberto López Gallegos; el ex-Ministro, Dr. Leonardo Ruiz Pineda, el ex-director del diario "El País", Luis Troconis Guerrero.

El Dr. Gonzalo Barrios salió enseguida para los Estados Unidos. Otros tres de los libertados han sido confinados a diversas ciudades del país. Los demás gozan de plena libertad.

Quedan detenidos solamente aquellos políticos a quienes se seguirá proceso por ante los tribunales ordinarios, por razón de presuntos delitos de mala administración pública en los importantes cargos que desempeñaron.

Economía y Finanzas. Según declaraciones de Mr. John R. Suman, Vice-Presidente de la Standard Oil Co. de New Jersey (de la cual es una filial la "Creole") la explotación del petróleo en nuestro país ha sido de tal rendimiento que probablemente hoy Venezuela "está en condiciones financieras mejores que ningún otro país del mundo".

Pero la nueva explotación que ofrece ahora perspectivas sorprendentes en nuestra Patria es la del hierro de las fabulosas minas de la Sierra de Imataca, en los límites del Estado Bolívar con el Territorio Delta Amacuro. Los trabajos iniciales de dos compañías extranjeras que ya actúan en aquella región, suponen una inversión de 36 millones de bolívares para fines de 1948. Pero como indica el Banco Central en su Memoria del dicho año 1948, "el alcance que probablemente tiene la nueva industria para la economía nacional no se expresa adecuadamente en las cifras presentadas; su significado no radica solamente en el papel que sigue desempeñando

el producto elaborado en la economía mundial, en condiciones de paulatino agotamiento de yacimientos de la materia prima en otros países, sino más todavía, en la ventajosa situación geográfica de nuestro país y en el hecho de que su explotación puede servir de núcleo para mayor desarrollo industrial de una región de nuestra patria hasta ahora casi inexistente económicamente". Se espera que la explotación del hierro del Imataca comience en los últimos meses del año en curso.

El Banco Central de Venezuela ha publicado la Memoria correspondiente al ejercicio anual de 1948. Extractando de sus páginas algunos datos más salientes, pueden sintetizarse así:

En 1948 el Banco Central de Venezuela liquidó utilidades montantes a Bs. 8.164.647,28, que es la mayor suma registrada por ese concepto desde la fundación del referido Instituto.

Las utilidades obtenidas en años anteriores fueron las siguientes: en 1945, Bs. 1.933.075,89; en 1946, Bs. 4.090.029,50, en 1947, Bs. 6.772.857,41. Comparadas a las del año anterior, las utilidades de 1948 aumentaron en Bs. 1.391.789,87.

Las reservas internacionales del Banco, según dice la Memoria en su tercera parte, tuvieron un aumento de más de 39 millones de bolívares, durante el período, o sea del 60 por ciento de las reservas originales. Según el Directorio, este aumento demuestra lo activa que fué la balanza de pagos venezolana y lo fuerte que es la posición actual de las reservas del país.

Por primera vez en los balances de fin de año, aparece el rubro "Oro en barras, venezolano", por valor de Bs. 734.480,37, equivalente a 6.277,61 onzas troy, adquiridas al precio de bolívares 117 por onza. Este oro nacional fué comprado directamente a los productores a este precio, atendiendo el Directorio las instrucciones recibidas del Ministerio de Fomento.

Al tratar de los "Fondos Propios del Banco Central", la Memoria hace saber que el capital y las reservas ascienden, en conjunto, a Bs 15.471.232,53. El capital del Banco continúa siendo de Bs. 10 millones. Solamente el 50 por ciento del valor de cada acción ha sido entrado en Caja hasta la fecha, ya que el Directorio del Instituto no ha creído necesario exigir a los accionistas el pago de la otra mitad.

"Cuando se organizó el Banco Cen-

tral de Venezuela —dice un párrafo de la Memoria— el Gobierno Nacional adquirió la mitad de las acciones y los particulares la otra mitad. Al cierre de este balance el Gobierno poseía 50.347 acciones que representaban un valor nominal de Bs 2.517.350 y los particulares eran propietarios de 49.653 acciones con un valor nominal de Bs. 2.482.650".

En la parte final de la Tercera Parte de la Memoria se consideran la utilidades líquidas en 1948, las cuales dan un total de Bs. 8.164.647,49. Dada su condición de accionista el gobierno percibirá, también, al comenzar el año 1949, un dividendo de Bs. 176.214,50, que representa el 7 por ciento anual sobre el valor de las acciones de la Nación. Sumando estas utilidades se obtiene un total de Bs. 5.862.362,09.

Miscelánea. La Junta Militar de Gobierno, deseosa de resolver dentro de las posibilidades económicas presentes, los problemas sanitario-asistenciales del país, una vez oídas las resoluciones tomadas por la Convención Nacional de Gobernadores, acordó proceder a una primera ayuda a las administraciones regionales. El total de esa contribución es de un millón ciento ochenta mil bolívares, destinados principalmente a la construcción o ampliación de Hospitales y construcción de medicaturas rurales.

Este aporte se suma a los Bs. 479.522 que desde diciembre de 1948 han ido recibiendo diversas Entidades Regionales, para los mismos fines.

Según los últimos datos estadísticos, el crecimiento vegetativo de la nación durante el año 1948 fué como sigue: 180.000 nacimientos, contra 60.000 muertes, dan un saldo positivo de 120.000 personas. Ha de añadirse a esta cifra la de la inmigración, que fué de unas 20.000. De todo lo cual resulta un aumento demográfico de 140.000 personas. Comparada esta suma con la población global existente para el comienzo del mismo año, aparece una expansión demográfica de más de un 3% en un año.

"La importancia de esta cifra se destaca si se toma en cuenta que en el período comprendido entre 1936 y 1947 la población venezolana ha crecido a razón de 2,5% anual y que en el Brasil, en la época de fuerte dinámica demográfica, registrada entre los años de 1940 y 1947, la población subió de algo más del 2% anual.

Refiriéndose más particularmente a la inmigración resulta que las 20.000

últimas décadas haya llegado al país La mayoría procedía de los pueblos latinos de Europa, aportando Italia, España Portugal y Francia el 53% de la inmigración total. Le sigue en importancia el grupo étnico eslavo, cuya contribución fué de un 20%. El fuerte aporte inmigratorio de este último grupo es un rasgo nuevo en la historia demográfica nacional. La inmigración de latino-americanos no llegó siquiera al 1% del total.

Para ponderar la contribución que la corriente inmigratoria ha hecho a la vida económica nacional hay que analizarla en cuanto a las actividades a que se dedica. A falta de datos sobre las ocupaciones de los inmigrantes en el país vamos a examinar su distribución por profesiones. El cuadro se presenta así:

Agricultura 11,2%; Minería 0,4%; Industria 35,5% Comercio 1,5%; Servicios Públicos y Transporte 6,3%; Profesionales liberales y otras 3,7%; Trabajos domésticos remunerados 2,9%; Inmigración inactiva y no especificada 38,5%; Total 100,0%.

Lo inmigrantes de noviembre y diciembre se incluyeron en los no especificados, por falta de datos. El alto porcentaje de la inmigración inactiva se debe en parte a deficiencias de la clasificación, y por otra parte, a que se incluyen los familiares de los inmigrantes que no ejercen profesión alguna. Por lo tanto el grupo de las profesiones industriales con 35,5% es en realidad el más importante. Las profesiones agrícolas representan el 11% de la inmigración total. ("La Esfera")

Cultura.- El Jurado para escoger la mejor novela nacional que mereciese el premio "Aristides Rojas", se decidió a favor de la obra del conocido escritor y periodista, Ramón Díaz Sánchez, titulada "Cumboto". Este libro está aún inédito, aunque su autor piensa darlo a las prensas muy pronto. Según él mismo declaró, "Cumboto" es una fantasía que tiene dos personajes centrales, uno blanco y otro negro que se mueven en la trama con hondo significado simbólico". El Premio "Aristides Rojas" donado por la señora Anita Boulton de Phelps, es de cinco mil bolívares.

A fines de abril hizo una exposición de sus cuadros en el Museo de Bellas Artes el moderno pintor nacional César Rengifo.

Y en la primera quincena de mayo, estuvieron abiertas casi simultáneamente otras varias exposiciones. Una de Antiguos Maestros, patrocinada por la dirección de Cultura del Ministerio de Edu-

cación, con obras provenientes de las galerías Acquavella de New York. Había lienzos de Van Dyck, de Bellini, de Murillo, etc. En el elegante círculo frontal del Edificio Planchart (Puente Mohe-dano) se exhibieron veintiocho óleos del actual artista francés, J. Koutachy; en el Centro Venezolano-Americano expuso el pintor español Fernando M. Nadal treinta y seis acuarelas, de intensa vida y colorido, y todas de motivos netamente venezolanos. Y en el mismo Centro hizo asimismo una lucida exposición el artista colombiano, Rafael J. Calvo; predominaban los óleos, y casi todos de paisajes caraqueños, retratos y otros motivos.

Se ha aclarado un viejo error histórico con respecto a un importante lienzo del salón Elíptico.

"La reciente edición de la Guía del Salón Elíptico del Palacio Federal, dió motivo a una rectificación con respecto al óleo que hasta ahora se había conocido por el Congreso de Angostura, reunido en 1819 según convocatoria al efecto del Libertador. Teniase entendido que el cuadro en cuestión representaba una escena de tan importante asamblea, cuya instalación tuvo efecto el 15 de febrero de 1819.

Pues bien, al organizarse la nueva edición de la guía, se pudo aclarar que el referido óleo tenido por el Congreso de Angostura, no lo representa en realidad, sino que se trata de la Junta de Guerra, celebrada en el pueblo de Setenta el 23 de mayo de 1819. Ese acto fué presidido por el Libertador, y en él estuvieron presentes además los siguientes próceres de la Independencia: generales Carlos Soubllette y José Antonio Anzoátegui y coroneles Pedro Briceño Méndez, Jaime Rooke, Jacinto Lara, Antonio Rangel, Bartolomé Salom R. Iribarren, Cruz Carrillo, Ambrosio Plaza y Manuel Manrique. Fué en esa histórica reunión donde quedo resuelta la invasión a Nueva Granada.

El autor del óleo es el pintor germano Erwin Ocheme, quien lo realizó entre los años 1888 y 1889.

Concretamente sobre el caso, la Academia Nacional de la Historia se ha basado en la circunstancia de que en el cuadro de referencia aparecen algunos personajes que se sabe no estuvieron en el Congreso de Angostura, y sí en la Junta de Guerra. Es conocido por otra parte que ésta se efectuó en una choza o rancho de paja, como aparece en el cuadro, mientras que el Congreso de Angostura sesionó en una casa que era sede de un plantel escolar.